

**ACUERDOS ADOPTADOS EN
SESION EXTRAORDINARIA N°1166/610
DEL 10 DE AGOSTO DE 2022**

ACUERDO N°5766: El Consejo Nacional acuerda aprobar las excusas del consejero Elías Arze C. Manuel Aparicio M.; Hernán Barria S.; Marcia Carrasco R.; Mario Maureira F.; Ricardo Neeb C y Fernando Silva C.

ACUERDO N°5767: El Consejo Nacional en una votación secreta a través de la plataforma Zoom, acuerda otorgar el premio a la Gestión Colegio de Ingenieros 2022, al Sr. Juan Carlos De la Llera, Asimismo, acuerda mantener la reserva de quienes fueron postulados en la terna

**ACUERDOS ADOPTADOS EN
SESION ORDINARIA N°1167/611
DEL 10 DE AGOSTO DE 2022**

ACUERDO N°5768: El Consejo Nacional acuerda aceptar las excusas de los consejeros Eliaz Arze C.; Hernán Barria S.; Mario Maureira F.; Ricardo Neeb C y Fernando Silva C.

ACUERDO N°5769: El Consejo Nacional por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda dar trámite de registro y número de socios a las Solicitudes de Inscripción de Socios recomendados por los Consejos Zonales, de conformidad al Art. 5°, letra a) de los Estatutos y que figuran en la nómina que se incorporan a la siguiente Acta.

Reg.	Nombre	Título	Universidad	Sede	Especialidad
29.133-1	Ávila Aceitón Mónica Alejandra Gema	Ing. Civil en Geografía	Universidad de Santiago	Santiago	Defensa
29.134-0	Bravo Leiva Gabriel Ignacio	Ing. Civil Industrial	Universidad de Chile	Santiago	Industrial
29.135-8	Briones Toro Claudia	Ing. Civil en Geografía	Universidad de Santiago	Santiago	Industrial
29.136-6	Calderón Lobos Gonzalo Felipe	Ing. Civil Industrial	Universidad Bernardo O'Higgins	Santiago	Industrial
29.137-4	Carvajal Ilabaca Rubén Andrés	Ing. Civil en Metalurgia	Universidad de Santiago	Santiago	Minas y Metalurgia
29.138-2	De Mayo Yacher Noemi	Ing. Comercial	Pontificia Universidad Católica de Chile	Santiago	Comercial y Control de Gestión

29.139-K	Gutiérrez Quintana Matías Felipe	Ing. Comercial	Universidad de Santiago	Santiago	Civil
29.140-4	Henríquez Ramírez Javier Andrés	Ing. Civil en Obras Civiles	Universidad Central de Chile	Santiago	Civil
29.141-2	Medina Córdova Alan Alberto	Ing. Civil Industrial	Universidad de Chile	Santiago	Industrial
29.142-K	Rebolledo Las Heras Miguel Angel	Ing. Civil Electrónico	Universidad Técnica Federico Santa Maria	Valparaíso	Química y Biotecnología
29.143-9	Rojas Toledo Rodrigo Antonio	Ing. Civil Industrial mención Agroindustria	Universidad de La Frontera	Temuco	Industrial
29.144-7	Siegel Stafford Justin	Ing. Civil de Industrias	Pontificia Universidad Católica de Chile	Santiago	Comercial y Control de Gestión
29.145-5	Vaccarezza Zolezzi Marcos Jose	Ing. Civil Electricista	Universidad de Chile	Santiago	Eléctrica
29.146-3	Ortiz Peña Francisco Agustín	Ing. Civil Industrial	Universidad de Tarapacá	Arica	Industrial
29.147-1	Zenteno Osorio Danisa Martina	Ing. Civil Metalúrgico	Universidad Arturo Prat	Iquique	Minas y Metalurgia
29.148-0	Mombiela Garrido Jorge Cristian	Ing. Comercial	Universidad de las Américas	Santiago	Minas y Metalurgia
29.149-8	Chávez Leyton Santiago Valentín	Ing. Civil Electrónico	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Valparaíso	Comercial y Control de Gestión
29.150-1	Concha Villa Marcelo Alejandro	Ing. Comercial	Universidad del Biobio	Concepción	Comercial y Control de Gestión
29.151-0	Lopez Fuentes Mauricio Alejandro	Ing. Civil Industrial	Universidad del Biobio	Concepción	Industrial
29.152-8	Jara Alcarras Jonathan Henry	Ing. Civil en Obras Civiles	Universidad Austral de Chile	Valdivia	Civil
29.153-6	Mata Mata Manuel	Ing. Civil Electricista	Universidad de Chile	Santiago	Eléctrica
29.154-4	Ruiz Carcamo Victor Eduardo	Ing. Civil en Obras Civiles	Universidad Austral de Chile	Valdivia	Civil

ACUERDO N°5770: El Consejo Nacional por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda aprobar la carrera de Ingeniería Comercial, mediante un plan de estudio regular, diurno y presencial, que imparte la Universidad Autónoma de Chile, en la sede Talca, recomendada por la Comisión de Ejercicio Profesional.

ACUERDO N°5771: El Consejo Nacional acuerda aprobar que las bases de datos estarán disponibles para las especialidades, consejos zonales, apoderados de listas o candidato al consejo nacional que lo requieran.

ACUERDO N°5772: El Consejo Nacional acuerda aprobar que en el caso de las zonales que están en formación y bajo en sus números de socios, cada lista podrá ser patrocinada por tres colegiados. (se solicitó que este acuerdo sea bien redactado con la ayuda de los consejeros Fernando Echeverría y Raúl Álvarez). No obstante, se solicitará formalmente al Tribunal de Elecciones, su opinión al respecto.